



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

*Acuerdo de Concejo N°037-2021-MPVH/CM*

Vilcas Huamán, 15 de junio de 2021

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°005-2021/MPVH/A de fecha 14 de junio del 2021, y el Informe N°063-2021-MPVH/EAM/GG, de fecha 19 de mayo del 2021, presentado por el Gerente General de IVP de Vilcas Huamán, sobre la solicitud de maquinarias pesadas y asignación de recursos



**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución lo establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme así lo consagra la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante el informe N°059-2021-IVPVH/DMRL-SGIV, de fecha 19 de mayo de 2021, donde remite el plan de trabajo para mantenimiento periódico de caminos vecinales **"Mantenimiento Periódico de 23 KM del Camino Vecinal Putacca-Raymina- Accomarca, de 20 KM del Camino Vecinal Qayaraqasa –Pitecc-Paqchahuayhua-Uquchirura y de 13.532 KM del Camino Vecinal Uquchirura- Runkua-Kiwas de la Provincia de Vilcas Huamán"**

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°005-2021/MPVH/A de fecha 14 de junio del 2021, y el Informe N°063-2021-MPVH/EAM/GG, de fecha 19 de mayo del 2021, presentado por el Gerente General de IVP de Vilcas Huamán, sobre la solicitud de maquinarias pesadas y asignación de recursos para intervenir en la rehabilitación, perfilado afirmado de plataforma reconformación de cunetas de 3 caminos vecinales como se detalla en el plan de trabajo del **"Mantenimiento Periódico de 23 KM del Camino Vecinal Putacca-Raymina- Accomarca, de 20 KM del Camino Vecinal Qayaraqasa –Pitecc-Paqchahuayhua-Uquchirura y de 13.532 KM del Camino Vecinal Uquchirura- Runkua-Kiwas de la Provincia de Vilcas Huamán"** el concejo municipal después de un amplio debate y con el sustento del Gerente General de IVP, los miembros de concejo aprueban por unanimidad la asignación de la maquinaria de una (motoniveladora) con un presupuesto de S/.10.000.00 (diez mil 00/100 soles) cuyo presupuesto será para el mantenimiento de la maquinaria y para los repuestos a efecto a los ingresos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN);

Que, conforme dispone el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o

*"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"*



**AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON**  
Alcalde 2019 - 2022



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

*Kuyakuywan Kausakusun*



institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Extraordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, se aprobó por unanimidad.



**SE ACUERDA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la asignación de maquinaria (una motoniveladora) con un presupuesto de S/. 10,000.00 soles dicho presupuesto será para el mantenimiento de las maquinarias a cargo a mayores ingresos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerente General de IVP Vilcas Huamán, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, realizar todos los actos administrativos para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
VILCAS HUAMÁN  
*Agliberto Martínez Buitrón*  
ALCALDE

*"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"*



**AGLIBERTO  
MARTINEZ BUITRON**  
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ [munivilcshuaman123@gmail.com](mailto:munivilcshuaman123@gmail.com)

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 [www.munivilcshuaman.com](http://www.munivilcshuaman.com)

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial